



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
SECPLAN

DECRETO AFECTO N° 1261 /

PARRAL, 12 JUN. 2018 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.333 del 12.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
4. Correo de Unidad de Informática solicitando presupuesto para la compra e instalación de fibra óptica que permita dar internet y telefonía a SERNAM.
5. Solicitud de traspaso para dar cumplimiento a Convenio entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Impuestos Internos.
6. Aporte extraordinario al departamento de Educación, según oficio N° 519 de jefe DAEM, solicitando el aporte, autorizado por Administrador Municipal.

CONSIDERNADO:

1. Los Oficios N° 142 y 147 de SECPLAN, solicitando las modificaciones presupuestarias.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 12.06.2018, que aprueba los traspasos del presupuesto vigente año 2018, de acuerdo a oficios antes mencionado.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Traspaso del presupuesto vigente para el período presupuestario 2018 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-10-002 (1-1-1)	PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS	-2,214
215-21-04-004 (2-13-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	-30,000
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-32,214
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-29-99-000 (1-1-1)	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	714
215-29-06-001 (1-1-1)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,500
215-24-03-101-001(1-1-1)	A EDUCACION	30,000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	32,214

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ECH/ARC/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Depto. Control
- 3) Archivo SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral